ICANH	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-PR-03-FO-01
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	VERSIÓN	02
	FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA:	19/9/2023

FECHA DE SOLICITUD		
DIA	MES	AÑO
2	1	2026

TIPO DE SOLICITUD				
EXPEDICIÓN	ADICIÓN	REDUCCIÓN	ANULACIÓN	CDP A AFECTAR
X				

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	ANA SILVIA OLANO APONTE
CARGO	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL

En atención al plan previsto para la vigencia, me permito solicitar la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información.

		CÓD. PAA
OBJETO CONTRACTUAL O DE LA INTENCIÓN DE GASTO	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar los procesos de articulación, mediación y gestión territorial orientados a la formulación y actualización de los Lineamientos para el Ordenamiento y la Gestión Integral del Turismo en Parques y Áreas Arqueológicas de Colombia, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional que para la vigencia 2026 desarrollan en su segunda fase el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT.	C351

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
CONCEPTO DE GASTO	RUBRO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
INVERSIÓN	Documentos de Investigación	C-3302-1603-8-20302B -3302001-02	PROPIOS	$ 38,690,000.00
		#N/D		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
TOTAL VALOR SOLICITADO EN NÚMERO	TOTAL VALOR SOLICITADO EN LETRAS
$ 38,690,000.00	Treinta y ocho millones seiscientos noventa mil pesos M/cte

Requiere el apalancamiento de Vigencias Futuras: SÍ _____ NO: X

AREA SOLICITANTE	ANA SILVIA OLANO APONTE SECRETARIA GENERAL
VISTO BUENO - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	V°B° OPLAN Oficina Asesora de Planeación
ORDENACIÓN DEL GASTO	ANA SILVIA OLANO APONTE Ordenadora del Gasto (D)

Con la firma de la presente solicitud, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación certifica que la presente solicitud de CDP se enmarca en la programación presupuestal, la ficha BPIN del proyecto de inversión y que el gasto es acorde con el marco estrategico de la vigencia.